

OBJETIVO:

Llevar a cabo la validación del Certificado de Bachillerato electrónico de los/as estudiantes de nuevo ingreso para asegurar su autenticidad y estar en posibilidad de realizar su trámite de titulación futura.

N°	ACTIVIDAD
1	<p>Se inicia con la estadística básica oficial de estudiantes de nuevo ingreso. Se genera el reporte con los siguientes campos: nombre completo, grupo, matrícula, carrera, número telefónico, correo electrónico y nombre de bachillerato.</p> <ul style="list-style-type: none"> La consulta del reporte será mediante la liga de acceso por Drive del Departamento de Servicios Escolares: https://drive.google.com/drive/folders/129uBUNBFJn4kEveExgfG7ASKB6hXxHDD?usp=sharing
2	<p>Identificar los Certificados de Bachillerato electrónicos para su validación en las diversas plataformas correspondientes a las Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) durante los próximos 3 cuatrimestres (cero, primero, segundo y tercero):</p> <ol style="list-style-type: none"> https://siged.sep.gob.mx/SIGED/documentos.html Sistema de Información y Gestión Educativa, Validación de documentos académicos electrónicos. Otras plataformas: CBTIS 111: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_egresod.php?id_alumno=5805837 CECYTE: https://certificados.cecyte.edu.mx/folio/91d109d1-2b0b-47c0-b86b-8d675b97a604 COLEGIO DE BACHILLEROS: http://certificado.cobagroo.edu.mx/ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO https://documentoselectronicos.seq.gob.mx/certificado/validacion OTRAS. <p>Se realizará la asignación al personal para llevar a cabo la revisión del expediente y validación del certificado de bachillerato en el servidor de servicios escolares.</p>
3	Diferenciar los certificados de bachillerato tradicionales, así como segmentarlos por institución educativa para identificar los que no pudieran ser validados.
4	Se solicitará al bachillerato de procedencia la autenticidad del certificado de bachillerato de aquellos estudiantes de los que no se obtenga su registro en el Sistema de Información y Gestión Educativa, de los certificados electrónicos.
5	Se imprimirá la validación expedida y se anexará a la carta de autenticidad firmada por el estudiante y/o se anexará a la carpeta digital del estudiante en caso de que la validación sea el certificado de estudios (se anexará formato de validación firmado por el responsable de la validación).
6	Al término de los tres cuatrimestres se entregará a la Dirección de Extensión Universitaria y Servicios Estudiantiles el reporte final de Certificados de Bachillerato electrónicos con la validación correspondiente.

HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	MODIFICACIÓN
14 de octubre de 2024	Documento nuevo.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Natalia Aguirre Vergara Jefa de oficina de Servicios Escolares	Nelva Isela Córdova Hernández Jefa del Departamento de Servicios Escolares	Gerardo Porfirio Padilla Morales Encargado de la Dirección de Extensión Universitaria y Servicios Estudiantiles